

## CONVENIO DE MATRÍCULA AÑO ESCOLAR 2026

Conste por el presente convenio, el acuerdo entre el Colegio Trener de Monterrico S. A. ("Colegio Trener") y

sobre el servicio educativo, así como el monto, número y oportunidad de los pagos correspondientes al año escolar 2026, los cuales fueron oportunamente informados en la circular 049/2025 en cumplimiento de la ley.

El servicio educativo correspondiente al año escolar 2026 podrá prestarse de manera presencial, semipresencial, híbrido o a distancia, o con algunos meses de clase a distancia y algunos de clases presenciales, híbridas o semipresenciales. **Las clases presenciales, híbridas o semipresenciales se brindarán únicamente cuando el Colegio Trener considere que estén dadas condiciones de seguridad razonables y las autoridades así lo establezcan.**

**El costo del servicio educativo proyectado para el año 2026 es de S/ 30 250** para todos los grados. Por tanto, la matrícula y las diez pensiones del año 2026 serán de S/ 2 750. Este aumento es necesario para mantener la calidad y competitividad de nuestro servicio. **Para el caso de PK y K, daremos un descuento del 1,85%, que equivale a S/ 50.** Así, el monto a pagar por los alumnos de Pk y K será de S/ 2 700, lo que da un costo anual de S/ 29 700. El monto de la pensión se aplica cualquiera que sea la modalidad de prestación del servicio educativo, ya sea presencial, semipresencial, híbrida o a distancia.

Dentro del costo mencionado no están incluidos los libros del plan lector, así como otros de uso personal que los alumnos deban conservar para el resto de su escolaridad (por ejemplo, los diccionarios y el manual de gramática que se adquieren en 3.º, 6.º, 7.º y 9.º, respectivamente); asimismo, tampoco están incluidos los costos de actividades especiales adicionales y **voluntarias** que puedan realizarse, como los campamentos y excursiones de más de un día que se realizan en primaria y los viajes de estudio de secundaria, talleres extra curriculares, nivelaciones, sacramentos, exámenes externos de idiomas, entre otros.

Ambas partes acuerdan el siguiente cronograma de pagos para las pensiones:

CUOTA	VENCIMIENTO
Primera cuota	1° de abril 2026
Segunda cuota	4 de mayo 2026
Tercera cuota	1° de junio 2026
Cuarta cuota	1° de julio 2026
Quinta cuota	3 de agosto 2026
Sexta cuota	1° de setiembre 2026
Sétima cuota	1° de octubre 2026
Octava cuota	2 de noviembre 2026
Novena cuota	1° de diciembre 2026
Décima cuota	18 de diciembre 2026

El colegio cuenta con el sistema del banco del libro. Este sistema les brinda a los alumnos la oportunidad de usar ciertos libros en calidad de préstamo, sin costo alguno, por el año lectivo. Una vez que los libros ya no se necesitan éstos son devueltos al banco del libro para ser prestados a otro

alumno. De igual forma, se proporcionarán los materiales de uso en clase, tales como cuadernos, lápices y materiales para arte, entre otros.

Los gastos que suponen las actividades curriculares, tales como visitas a centros de producción, lugares de interés histórico, geográfico o cultural, paseos (sin pernoctar) y encuentros deportivos no tienen costo adicional. Estas actividades estarán suspendidas mientras las condiciones de seguridad y salud no estén dadas.

**El pago de obligaciones atrasadas está sujeto a la tasa máxima de interés moratorio prevista por ley en moneda nacional, que es equivalente al 15% de la tasa máxima de interés convencional compensatorio (aplicada de forma adicional a la tasa de interés convencional compensatorio o, de ser el caso, a la tasa de interés legal), hasta la cancelación total de las sumas.**

Acuerdan también las partes que los atrasos en el pago por motivos de fuerza mayor deberán ser comunicados al Colegio Trener **antes de la fecha de vencimiento de estos**, a fin de poder buscar una solución adecuada a estos. Asimismo, las partes reconocen que conforme a lo dispuesto por el Artículo 16.1 de la Ley N° 26549, los certificados de estudios correspondientes a grados de estudios no pagados serán retenidos por el Colegio Trener en los casos en que existan deudas pendientes. El padre de familia o apoderado declara que, mediante el presente convenio, el Colegio Trener está cumpliendo con su obligación de informarles sobre esta facultad de retener los certificados de estudios correspondientes a grados de estudios no pagados.

De no cumplir el padre de familia o apoderado con la cancelación oportuna de una o más de las obligaciones a su cargo, el colegio comunicará el retraso por escrito y se podrá coordinar una reunión para dar tratamiento al problema, reunión en la cual se buscará suscribir un acuerdo que establezca nuevos mecanismos de pago. **De incumplirse dicho cronograma de pago o no lograrse entendimiento alguno, el colegio adoptará las medidas que la ley le faculta, incluyendo la comunicación de esta situación morosa a las centrales privadas de información de riesgos como INFOCORP y la derivación del caso a los asesores legales externos.**

Asimismo, se acuerda que los padres asumirán los costos de los campamentos, excursiones de más de un día y viajes en los que sus hijos participen voluntariamente. Del mismo modo, los padres cubrirán los costos de los exámenes internacionales de inglés ("B1 Preliminary", "B2 First", "C1 Advanced", "C2 Proficiency") y de francés (DELF), de acuerdo con lo que indiquen las instituciones encargadas de los mismos en el caso de poder darse.

Ambas partes declaran que la participación en los talleres extracurriculares u otras actividades especiales que requieran un pago adicional es **voluntaria**. El precio de estas actividades especiales se anunciará oportunamente en cada caso. Es requisito estar al día en todos los pagos de pensiones u otros conceptos para poder registrarse y participar en cualquiera de los talleres, programas y/o actividades extracurriculares voluntarias que no forman parte del servicio educativo regular. En caso el servicio educativo sea no presencial, únicamente se brindarán aquellos talleres que puedan ser dados a distancia.

Las partes acuerdan que las asesorías y horas de nivelación en grupo durante el año escolar no tienen costo adicional. En los casos en que los alumnos requieran horas de clase para trabajos de subsanación de grados anteriores o nivelaciones individuales, o por periodos prolongados, y los padres lo deseen, el colegio podrá brindarlas sujetas a un pago adicional (S/ 75,00 por hora, monto ya informado en la circular de matrícula y pagos), oportunamente se coordinará su necesidad.

Las partes se comprometen a respetar y cumplir y hacer que sus hijos cumplan todas las disposiciones normativas del Colegio, incluyendo el Reglamento Interno, el Código de vestimenta, Reglamento sobre uso de dispositivos, el Protocolo de regreso a la presencialidad, entre otros. En caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones que correspondan según las disposiciones normativas pertinentes.

### **Tratamiento de datos personales**

Estando a lo ordenado en la Ley de Protección de Datos Personales N° 29733 (la "Ley") y al Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales, Decreto Supremo N° 016-2024-JUS (el "Reglamento"), los padres de familia brindan su consentimiento libre, previo, expreso, informado e inequívoco a favor del Colegio Trener de Monterrico S.A., identificado con RUC N° 20269300141 y domicilio en Calle Las Limas 130, Urb. Valle Hermoso, Santiago de Surco, Lima, para el tratamiento

de sus datos personales, así como los de sus menores hijos que tengan la condición de alumno de nuestra institución, de acuerdo con lo señalado en este documento y en la Política de Privacidad que se encuentra alojada en el siguiente link: <https://www.trener.edu.pe/legal/politica-de-privacidad> y que mediante la firma en el presente documento declaran conocer en su integridad.

#### Existencia de los bancos de datos

Los datos personales de los padres de familia y de sus menores hijos se encuentran almacenados en los siguientes bancos de datos:

- (i) Banco de datos existente denominado "APADRES", registrado ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales con código N° 00441.
- (ii) Banco de datos existente denominado "AALUMNO", registrado ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales con código N° 00443.
- (iii) Banco de datos existente denominado "EXALUMNOS TRENER", registrado ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales con código N° 00444.
- (iv) Banco de datos existente denominado "VIDEOVIGILANCIA", registrado ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales con código N° 00445.
- (v) Banco de datos denominado "BD REGISTRO INGRESO/SALIDA", registrado ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales con código N° 12757.
- (vi) Banco de datos existente denominado "CORREO ELECTRÓNICO", en trámite de inscripción ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.

#### Finalidades

Los datos personales de los padres de familia y de sus menores hijos serán tratados con la finalidad de:

- i. Manejar la información de los padres de familia para comunicación de actividades, resultados, problemática y demás, así como para la comunicación de obligaciones de pago.
- ii. Manejar la información de sus menores hijos para las actividades propias de la función educativa.
- iii. Gestionar los datos de usuario del correo electrónico institucional de sus menores hijos.
- iv. Una vez que sus menores hijos sean exalumnos, mantener contacto con los exalumnos para promover beneficios, servicios y comunicar actividades que realiza el Colegio Trener.
- v. Vigilancia mediante cámaras de video, para la seguridad del establecimiento escolar y sus oficinas.
- vi. Registro de las personas que ingresan a las instalaciones para el control por medidas de seguridad.

#### Transferencias y encargos de datos personales

Los datos personales de los padres de familia podrán ser transferidos a nivel nacional a entidades prestadoras de salud (EPS) y centrales de riesgo.

Los datos personales de sus menores hijos podrán ser transferidos, a nivel nacional, a instituciones educativas (incluyendo Adecopa), Ministerio de Educación (Minedu) y entidades aseguradoras; y, a nivel internacional, a las siguientes instituciones educativas, según sea el caso:

- (i) Brooks College, con domicilio en 1250 Borregas Ave, Sunnyvale, CA 94089, USA.
- (ii) University of Winnipeg, con domicilio en 515 Portage Ave, Winnipeg, MB R3B 2E9, Canadá.

- (iii) Jazz House Kids, con domicilio en 347 Bloomfield Avenue Lower Level Montclair, NJ 07042, USA.

Colegio Trener, como titular de los bancos de datos personales, también podrá entregar los datos personales de los padres de familia y de sus menores hijos a empresas proveedoras de servicios que involucren tratamiento de datos personales, ubicadas en el Perú o en el extranjero (incluyendo proveedores de servicios de correo institucional y almacenamiento en nube, proveedores de viajes de estudio, aerolíneas, agencias de viaje, proveedores de los softwares que Colegio Trener utiliza), quienes actuarán en calidad de encargados del tratamiento de dichos datos personales cumpliendo con lo establecido en la Ley y el Reglamento. Los encargados de tratamiento de los datos personales podrán ser las siguientes entidades:

Entidad	Domicilio	Finalidad
Microsoft	One Microsoft Way, Redmond, Washington 98052, USA	Prestación de servicios de correo institucional y almacenamiento en nube
PROGRENIS	CAL.MARISCAL SUCRE NRO. 198 - MIRAFLORES – LIMA-PERÚ	Prestación de servicios de correo institucional y almacenamiento en nube]
INNOVAMAT	OTR.GRAL SUAREZ ESQ AV RICARDO PALMA NRO. 311 INT. 304 - MIRAFLORES - LIMA PERÚ	Prestación de servicios de correo institucional y almacenamiento en nube
Brooks College	1250 Borregas Ave, Sunnyvale, CALIFORNI 94089 - USA	Programa de intercambio
University of Winnipeg	515 Portage Ave, Winnipeg, MB R3B 2E9, Canadá	Programa de intercambio
Jazz House Kids	347 Bloomfield Avenue Lower Level Montclair, NJ 07042 - USA	Organización que brinda un programa de música, datos del estudiante para su inscripción
ARCGIS	Redlands, California, EE.UU.	Software de cartografía digital y analítica completo y escalable
ACEPTA	Enrique Foster sur, piso 5, las Condes, Santiago.Chile	Prestación de servicios de y almacenamiento en nube de los documentos de venta de facturación electrónica
PAPYRUM	Avenida de Arequipa, 2618. San Isidro, Lima, Perú.	Prestación de servicios de y almacenamiento en nube de las boletas de pago y/o documento laboral
APPLE	One Apple Park Way, Cupertino, CA 95014, EE. UU.	Prestación de servicios de cuenta institucional y almacenamiento en nube
JAMF	AMF Software, LLC 100 S. Washington Ave. Suite 900 Minneapolis, MN 55401 EE.UU.	Prestación de servicios para la administración de dispositivos y almacenamiento en nube
NEO LMS	7250 Dallas Parkway, Suite 400, Plano, TX 75024,EE.UU.	Prestación de servicios y almacenamiento en nube datos trabajos y tareas de información académica

A su vez, estas entidades podrán subcontratar a otros encargados de tratamiento, de conformidad con la Ley. Las empresas realizarán el tratamiento de los datos personales con las finalidades indicadas anteriormente. Colegio Trener podrá designar y contratar en cualquier momento a otros encargados de tratamiento, ubicados en el Perú o en el extranjero, sin que para ello sea necesario obtener un nuevo consentimiento, de lo cual Colegio Trener informará a los padres de familia a través de cualquier medio.

### Plazo de conservación

Los datos personales serán conservados por el periodo en que Colegio Trener mantenga una relación contractual con los padres de familia para la prestación de servicios educativos a sus menores hijos y después de este, por el plazo de prescripción correspondiente. Sin embargo, una vez terminada la relación contractual, los padres de familia podrán solicitar a Colegio Trener la eliminación de tales datos; en tal caso, Colegio Trener podrá acceder a la petición, siempre que considere que ello no afectará en el futuro el cumplimiento de las finalidades antes descritas y/o los derechos u obligaciones de Colegio Trener.

En el caso de los datos personales captados por medio de los sistemas de videovigilancia, estos se conservarán por un período mínimo de diez (10) días hábiles y un período máximo de quince (15) días hábiles. Transcurrido el plazo de conservación referido anteriormente, y no habiendo requerimiento de alguna autoridad competente para entregar o visualizar el contenido de la grabación, se procederá a la eliminación de los archivos, conforme a la normativa sobre la materia.

### Derechos del titular de datos personales

Los padres de familia y sus menores hijos tienen derecho principalmente a acceder, ser informados, actualizar, rectificar, incluir, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales.

Los padres de familia podrán ejercer sus derechos y los de sus menores hijos, y realizar los procedimientos establecidos en este documento, enviando su solicitud y/o consultas a:

Correo electrónico: informes@trener.edu.pe / Dirección: Las Limas 130, Urb. Valle Hermoso, Santiago de Surco, Lima / Teléfono: 705 1500

Al fin de ejercer los derechos antes mencionados, los padres de familia deberán enviar a la dirección o correo electrónico señalados previamente la solicitud respectiva en los términos que establece el Reglamento (incluyendo: nombre del titular del dato personal y domicilio u otro medio para recibir respuesta; documentos que acrediten su identidad o la representación legal; descripción clara y precisa de los datos respecto de los que busca ejercer sus derechos y otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos).

De considerar los padres de familia que no han sido atendidos en el ejercicio de sus derechos o de sus menores hijos, pueden presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.

Colegio Trener no tomará decisiones automatizadas respecto al tratamiento que realice sobre los datos personales recopilados, ni elaborará perfiles del titular de los datos personales sobre la base de dicha información, que le produzcan al titular de los datos personales efectos jurídicos, discriminación o le afecten de manera significativa.

Al marcar esta casilla, autorizo a Colegio Trener para elaborar material audiovisual a través de la captura de fotografías y grabación de los **padres de familia** con el objeto de informar sobre los servicios educativos, promoverlos y darles difusión. En ese sentido, autorizo de manera expresa e irrevocable a Colegio Trener, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Código Civil, para el uso, disfrute, explotación, reproducción, difusión, comunicación pública y exhibición, de cualesquier fotografías, grabaciones de video y/o audio, o similares que contengan o hagan referencia a su imagen, voz, para los fines indicados anteriormente.

Al marcar esta casilla, autorizo a Colegio Trener para elaborar material audiovisual a través de la captura de fotografías y grabación de mis **menores hijos** con el objeto de informar sobre los servicios educativos, promoverlos y darles difusión. En ese sentido, autorizo de manera expresa e irrevocable a Colegio Trener, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Código Civil, para el uso, disfrute, explotación, reproducción, difusión, comunicación pública y exhibición, de cualesquier fotografías, grabaciones de video y/o audio, o similares que contengan o hagan referencia a la imagen, voz o nombre de sus menores hijos, para los fines indicados anteriormente.

Al marcar esta casilla, autorizo a Colegio Trener para remitirme comunicaciones con contenido comercial y/o publicitario, por cualquier medio, incluido el correo electrónico.

En caso de discrepancia entre la Política de Privacidad de Colegio Trener y este documento, prevalecerán los términos establecidos en este último.

El presente convenio rige a partir de la firma de este.

Santiago de Surco, 15 de enero de 2026

Firmado, el.... de..... de 2026

\_\_\_\_\_  
Mercedes G. de Valenzuela  
Directora del Colegio Trener

\_\_\_\_\_  
Firma del padre, madre o tutor(a)

Nombre del padre, madre o tutor(a): \_\_\_\_\_

D.N.I./C.E. Nº: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Alumno(a), grado y sección:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_